



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

Callao, 9 de enero de 2026

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de enero de dos mil veintiséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 012-2026-CU.- CALLAO, 9 DE ENERO DE 2026.

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en sesión extraordinaria del 9 de enero de 2026, sobre el punto de agenda 5. "APROBACIÓN DE PLAZAS CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que "*Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*";

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con la Constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, manifestándose dicha autonomía en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 58 de la Ley Universitaria, concordante con el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la universidad;

Que, asimismo, el artículo 82 de la Ley Universitaria, referido a los requisitos para el ejercicio de la docencia como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer el grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado, el grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización y el grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado;

Que, en tal sentido, el artículo 291 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que "*Los docentes contratados a nivel de pre grado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo. Cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario. Podrán pasar a la condición de docente ordinario, previo concurso público de nombramiento*"; y en su artículo 293 establece que "*Se puede contratar docentes en los niveles A-1, A-2, A-3 y B-1, B-2, B-3, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y evaluación de la Facultad, de acuerdo a Ley, al Estatuto, al D.S. N° 418-2017-EF y normas pertinentes*";

Que, los artículos 300, 301 y 302 del Estatuto de la Universidad, establecen que: i) "*La admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento*"; ii) "*La convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes*"; y, iii) "*La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico*", respectivamente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 232-2025-CU del 16 de octubre de 2025, se aprobó la Convocatoria y Cronograma del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-I de esta Casa Superior de Estudios;





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

Que, conforme al artículo 6 de la Resolución de Consejo Universitario N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, que aprueba el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, modificada por Resolución de Consejo Universitario N° 011-2026-CU del 09 de enero de 2026, el docente contratado es el que presta servicios a plazo determinado a la Universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato; asimismo señala que, para ser contratado como **docente Tipo A** se requiere: tener título profesional, el grado académico de Doctor obtenido con estudios presenciales, registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado según ley y, acreditar cinco (5) años en el ejercicio profesional; y, para ser contratado como **docente Tipo B** se requiere: tener título profesional, el grado académico de Maestro, registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado según ley y, acreditar cinco (5) años en el ejercicio profesional;

Que, asimismo, el artículo 8 del citado Reglamento referido a la aprobación de plazas para contratación docente, señala que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao aprueba el cuadro de plazas para la contratación de docentes a plazo determinado a propuesta de los Consejos de cada Facultad, debidamente presupuestadas con indicación precisa de las condiciones de cada plaza (Código AIRHSP), tipo de contrato y clasificación, asignaturas y requisitos mínimos;

Que, en este contexto, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 9 de enero de 2026, al tratarse el punto de agenda 5: "APROBACIÓN DE PLAZAS CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", los señores consejeros, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley Universitaria, el Estatuto y demás normativa aplicable, luego de la deliberación correspondiente, acordaron por unanimidad aprobar las plazas Tipo A (DC-A) y Tipo B (DC-B) para el Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-I, presentados por las Facultades respectivas haciendo un total de noventa y ocho (98) plazas;

Estando a lo glosado, expuesto, argumentado y acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 9 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los numerales 121.1 y 121.2 del artículo 121 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 60 y numeral 62.1 del artículo 62 de la Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR las **PLAZAS** Tipo A (DC-A) y Tipo B (DC-B) para el **CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por un total de noventa y ocho (98) plazas, comprendidas en ocho (8) plazas para la Facultad de Ciencias Administrativas; once (11) plazas para la Facultad de Ciencias Contables; diez (10) plazas para la Facultad de Ciencias Económicas; cinco (5) plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación; once (11) plazas para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; doce (12) plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud; nueve (9) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; catorce (14) plazas para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; tres (3) plazas para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; seis (6) plazas para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; dos (2) plazas para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; y, siete (7) plazas para la Facultad de Ingeniería Química, conforme al siguiente detalle:

1.1 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000186	DC A1	32	- Costos y Presupuestos	- Título Profesional de Contador Público. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000208	DC A1	32	- Cultura y Gestión de la Calidad	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000881	DC A1	32	- Sistema de Información Gerencial	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000871	DC A1	32	- Matemática para los Negocios	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000643	DC A1	32	- Investigación Operativa	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

6	000704	DC A1	32	- Formulación y Evaluación de Proyectos	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000178	DC A1	32	- Gestión Logística	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000873	DC A1	32	- Herramientas Informáticas	- Título Profesional de Licenciado en Administración o Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Cómputo. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

1.2 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	00155	DC A1	32	- Derecho Constitucional - Derecho Comercial - Derecho del Trabajo	- Título Profesional de Abogado - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	00238	DC A1	32	- Normas Internacionales de Información Financiera II - Contabilidad Aduanera - Contabilidad de Sociedades - Contabilidad de Empresas Extractivas y Manufactureras	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
3	00257	DC A1	32	- Sistemas de Costos I - Normas Internacionales de Información Financiera I - Tecnología de la Información Contable II	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
4	00267	DC A1	32	- Metodología del Trabajo Universitario. - Inglés I - Inglés II - Tesis I - Metodología de la Investigación Científica	- Título Profesional de Contador Público o Título Profesional de Abogado o Título Profesional de Licenciado en Educación - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
5	00380	DC A2	16	- Contabilidad de Costos - Regímenes Especiales de Tributos	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
6	00656	DC A1	32	- Economía General - Economía Bancaria - Finanzas Públicas	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
7	00661	DC A1	32	- Normas Internacionales para Pymes - Estados Financieros II - Proyecto de Tesis - Tesis III	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
8	00690	DC A1	32	- Administración y Gestión de la Producción - Emprendimiento e Innovación Empresarial - Liderazgo y Comportamiento Organizacional - Formulación y Evaluación de Proyectos	- Título Profesional de Licenciado en Administración - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
9	00721	DC A1	32	- Tecnología de la Información Contable I - Tecnología de la Información Contable II - Estados Financieros II - Prácticas Pre Profesionales I	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
10	00810	DC A2	16	- Normas de Auditoría - Regímenes Especiales de Tributos (e) - Peritaje Contable Judicial y Tasaciones	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
11	00877	DC A1	32	- Control Interno y Gestión de Riesgos - Auditoría Financiera II - Finanzas Públicas - Derecho Tributario	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

1.3 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000711	DC A2	16	- Finanzas de Empresa I - Finanzas de Empresa II	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

2	000875	DC A1	32	- Teoría Macroeconomía I - Teoría Macroeconomía II	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
3	000876	DC A1	32	- Teoría de Crecimiento Económico - Desarrollo económico	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
4	000462	DC A1	32	- Programación I - Programación II	- Título Profesional de Ingeniero Sistemas o Título Profesional de Licenciado en Computación o Título Profesional de Ingeniero Economista o Título Profesional de Economista - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
5	000473	DC A1	32	- Macroeconometría - Microeconometría	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
6	000514	DC B1	32	- Econometría I - Econometría II	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
7	000567	DC A1	32	- Inglés I - Inglés II - Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
8	000605	DC A1	32	- Teoría Microeconómica I - Teoría Microeconómica II - Teoría Microeconómica III	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000677	DC A2	16	- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública - Formulación y Evaluación Privada de Proyectos	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
10	000878	DC A1	32	- Gestión Pública - Política Económica	- Título Profesional de Economista - Grado académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

1.4 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000742	DC A1	32	- Planificación y Evaluación de la Educación Física	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	000879	DC A1	32	- Aprendizaje de Básquet	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
3	000872	DC A1	32	- Aprendizaje del Fútbol	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico De Doctor. - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
4	000740	DC A1	32	- Entrenamiento Deportivo	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
5	000886	DC B1	32	- Aprendizaje del Balón Mano	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

1.5 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000528	DC A1	32	- Programación de Computadoras - Programación de Matemática II	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	000667	DC A1	32	- Tópicos de Topología Algebraica - Topología General	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
3	000715	DC A1	32	- Tópicos Avanzados de Análisis Funcional y Ecuaciones Diferenciales Parciales - Ecuaciones Diferenciales Parciales	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
4	000689	DC A1	32	- Análisis Real III - Introducción a la Geometría Diferencial	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
5	000706	DC B3	8	- Análisis Real II	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Maestro - Cinco (05) años en el ejercicio profesional

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000143	DC A1	32	- Mecánica Clásica - Introducción a la Física No Lineal - Física Computacional II	- Título Profesional de Licenciado en Física o Título Profesional de Físico - Grado Académico de Doctor. - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	000410	DC A1	32	- Electromagnetismo II - Física II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
3	000360	DC A1	32	- Análisis Vectorial y Tensorial aplicado a la Física - Matemática para Mecánica Cuántica - Física Moderna	- Título Profesional de Licenciado en Física o Ingeniero Físico - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
4	000629	DC A1	32	- Seminario de Tesis I - Trabajo de Investigación	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
5	000545	DC A1	32	- Diseño y Análisis de Experimentos - Incertidumbre de la Medición	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
6	000588	DC B1	32	- Lenguaje de Programación Científica - Física I	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.

1.6 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000882	DC B3	08	- Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente II	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000807	DC A2	16	- Cuidado de Enfermería a la Mujer - Neonatología	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
3	000236	DC A1	32	- Cuidado de Enfermería al adulto II	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000734	DC A1	32	- Cuidado Integral a la Familia. - Filosofía y Epistemología de Enfermería	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000874	DC A1	32	- Gestión de Proyectos de Salud. - Introducción al Cuidado de Enfermería.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000212	DC A2	16	- Gestión de los servicios de Salud	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

7	000533	DC A2	16	- Cuidado de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000348	DC B2	16	- Epidemiología	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000688	DC B2	16	- Fundamentos para el Cuidado de Enfermería	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería. - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
10	000680	DC B2	16	- Cuidado de Enfermería al adulto II	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
11	000694	DC B3	8	- Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente I	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
12	000291	DC A2	16	- Cuidado de Enfermería al adulto I	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

1.7 FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000542	DC A1	32	- Matemática Básica - Lenguaje de Programación para Ingeniería - Métodos Numéricos	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000142	DC A1	32	- Biología - Química Orgánica - Microbiología Ambiental	- Título Profesional de Biólogo - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000578	DC A1	32	- Gestión de Residuos Sólidos - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RRNN.	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental o Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000427	DC A1	32	- Toxicología y Salud Ambiental - Contaminación y Control del Agua	- Título Profesional de Biólogo - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000637	DC A1	32	- Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Biodiversidad - Agroforestería y Agroecología - Planificación y Ordenamiento Territorial	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental o Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000434	DC A1	32	- Gestión de Flora y Fauna - Gestión Ambiental	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental o Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000869	DC A1	32	- Dibujo y Diseño Aplicado a I.A. - Geomorfología Aplicada a la Ingeniería Ambiental	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000870	DC A1	32	- Instrumentación y Control de Procesos. - Diseño de Plantas de Tratamiento	- Título Profesional de Ingeniero Químico o Título Profesional de Ingeniero Sanitario - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000547	DC A1	32	- Estadística Descriptiva - Estadística Aplicada a la Ingeniería Ambiental	- Título Profesional de Licenciado en Estadística - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

1.8 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

N°	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000659	DC A1	32	- Software de Programación y Simulación - Programación Digital Aplicada. - Circuitos Digitales.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista o Título Profesional de Ingeniero Electrónico - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

2	000713	DC A2	16	- Ética Profesional - Metodología del Trabajo Universitario. - Actividades Culturales, Artísticas y Deportivas. - Desarrollo Personal y Organizacional. - Metodología de La Comunicación - Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	- Título Profesional de Licenciado en Educación o carreras afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000720	DC A1	32	- Análisis de Potencia I - Centrales Eléctricas II - Análisis de Potencia II	- Título Profesional de Ingeniero Electricista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
4	000887	DC A1	32	- Líneas de Transmisión Eléctrica - Evaluación y Tarifación de la Energía Eléctrica - Protección de Sistemas de Potencia	- Título Profesional de Ingeniero Electricista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000603	DC A1	32	- Instalaciones Eléctricas I - Centrales Eléctricas I - Circuitos Eléctricos II	- Título Profesional de Ingeniero Electricista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

N°	AIRSHIP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000329	DC A1	32	- Líneas de Transmisión. - Control de Procesos Industriales. - Controles Eléctricos y Automatización.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000632	DC A1	32	- Control Avanzado. - Procesamiento Digital de Señales. - Instrumentación Biomédica I.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000681	DC A1	32	- Circuitos Eléctricos I - Circuitos Eléctricos II - Dispositivos y Componentes Electrónicos.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
	000444	DC A1	32	- Tecnología de la información. - Telemática. - Redes de Datos y Gestión de Redes.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000563	DC A1	32	- Circuitos de Radiocomunicación. - Sistemas Biológicos. - Anatomía y Fisiología Humana.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000276	DC A2	16	- Metodología de la Investigación Científica. - Investigación Operativa. - Trabajo de Investigación.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista o Título Profesional de Ingeniero Electrónico o Título Profesional de Ingeniero Industrial, o afines. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
7	000619	DC A2	16	- Redes Industria/es y Scada. - Robótica. - Microcontroladores y Sistemas Embebidos.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico o Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
8	000594	DC A1	32	- Inglés I, II, III y IV - Comprensión y Producción de Texto I.	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en inglés o Título Profesional de Licenciado en Traducción e Interpretación. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
9	000507	DC A2	16	- Control de Máquinas Eléctricas. - Tecnología de Energías Renovables - Medio Ambiente.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista o Título Profesional de Ingeniero Electrónico o Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

1.9 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

N°	AIRSHIP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	000339	DC A1	32	- Cálculo I - Cálculo III - Matemática Básica	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

02	000367	DCA1	32	- Actividades Culturales - Metodología de la Investigación y Redacción - Diseño y Gestión de Procesos Organizacionales	- Título Profesional de Licenciado en Educación - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
03	000884	DC A1	32	- Física I - Física II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

1.10 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA

N°	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000686	DC B2	16	- Circuitos Eléctricos - Instalaciones Eléctricas	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afin. - Grado Académico de Maestro - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	000131	DC A1	32	- Métodos Numéricos - Lenguaje de Programación para Ingeniería - Cálculo Numérico Computacional	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afin. - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000803	DC A2	16	- Dibujo Técnico - Mecánica de Fluidos I	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afin. - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

N°	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000639	DC A1	32	- Evaluación de Impacto Ambiental en Proyectos Energéticos - Centrales de Energía Mareomotriz, Geotérmica y Biomásica - Máquinas Hidráulicas	- Título Profesional de Ingeniero en Energía o afin. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	000586	DC A2	16	- Modelamiento Energético - Planeamiento Energético	- Título Profesional de Ingeniero en Energía o afin. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000610	DC A1	32	- Evaluación de Inversiones de Ahorro Energético - Centrales de Energía Solar - Ingeniería de Petróleo y Gas Natural	- Título Profesional de Ingeniero en Energía o afin. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

1.11 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

N°	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000569	DC A1	32	- Gestión de la Calidad e Inocuidad - Evaluación Sensorial	- Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Título Profesional de Ingeniero Alimentario - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	000885	DC A1	32	- Tecnología de Frutas y Hortalizas - Trabajo de Investigación	- Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Título Profesional de Ingeniero Alimentario - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

1.12 FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	000526	DC B1	32	- Química General I - Química General II	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
02	000535	DC B1	32	- Química Orgánica I - Química Orgánica II	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
03	000883	DC B1	32	- Electricidad y Electrónica Aplicada - Dibujo Técnico para Ingeniería Química	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
04	000587	DC A1	32	- Laboratorio de Ingeniería Química I - Laboratorio de Ingeniería Química II	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

05	000700	DC A1	32	- Matemática I - Matemática Básica	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
06	000426	DC A1	32	- Flujo de Fluidos - Balance de Materia y Energía	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
07	000730	DC A1	32	- Tratamiento de Aguas - Mecánica de Partículas	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

Artículo 2° ESTABLECER que la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN** publique la presente Resolución en la página web de la Universidad Nacional del Callao.

Artículo 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes, disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.